

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4151 Modificación de la ordenanza reguladora del precio público por los servicios de la Piscina Municipal de Archena.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 4 de junio de 2025 y según lo dispuesto en la Ordenanza General Reguladora de los Precios Públicos (BORM 41 de 19/02/2024), aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por los servicios de la Piscina Municipal de Archena.

Transcurrido treinta días hábiles contados desde la fecha de inserción del edicto de aprobación inicial, publicado en el BORM n.º 139, de 19 de junio de 2025, sin que se hayan presentado alegación alguna, el acuerdo ha resultado automáticamente elevado a definitivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.4, de la cita ley, se procede a la publicación íntegra de la Ordenanza cuyo texto se transcribe a continuación:

“Ordenanza Reguladora del Precio Público por los servicios de la Piscina Municipal de Archena

1.- Incluir en el precio público Piscina Municipal la tarifa de los “Cursos de Natación” que actualmente se encuentra en el “Precio Público por inscripción en Escuelas Deportivas”. El “2.- Precio Público Piscina Municipal” pasa a denominarse 2.- Precio Público Servicios Piscina Municipal de Archena.

2.- La “Entrada sin baño” desaparece.

3.- Tendrán la condición de menor los usuarios de 0 a 14 años.

4.- La entrada de menores de 14 años resulta de calcular la media entre la entrada laboral y entrada festivo niño, más el incremento propuesto.

5.- Los abonos tendrán de validez para dos temporadas (la de expedición y la siguiente)

6.- El precio de los abonos con bonificación, se obtiene aplicando la disposición adicional segunda de la Ordenanza fiscal.

2.- Precio Público Servicios de la Piscina Municipal de Archena

TARIFAS	
Piscina Municipal	
	TARIFA
Entrada General mayores 14 años	5,00 €
Entrada General menores 14 años	2,50 €
Abono General 20 baños	35,50 €
Abono 20 baños: familia numerosa, discapacitados y universitarios	31,90 €
Abono 20 baños jubilados y pensionistas	28,40 €
Cursos de Natación	
	TARIFA
Curso de Natación, mes completo (hasta 16 años)	41,00 €
Curso de Natación quincena (hasta 16 años)	23,00 €
Curso de Natación, mes completo (mayor 16 años)	47,50 €
Curso de Natación quincena (mayor de 16 años)	26,50 €



Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos establecidos en los artículos 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D.L 2/2004, y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, indicando que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Sala de la Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

En Archena a 12 de agosto de 2025.—La Alcaldesa Acctal, María del Carmen Alcolea García.